



## **Reflexiones sobre la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.**

Marzo de 2009



**Comisión de Política Universitaria.  
Claustro de la Universidad de Burgos.**



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**

La Comisión de Política Universitaria ha analizado durante las últimas semanas el documento aportado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo sobre la integración de la Universidad de Burgos en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Fruto de este estudio son las siguientes reflexiones, que se someten a la consideración de los miembros de nuestra Institución Universitaria (Órganos de Gobierno, Personal Docente e Investigador, Alumnos y Personal de Administración y Servicios).



## 1. La integración en el EEES es inevitable y positiva.

La creación de un Espacio Europeo de Educación Superior supone un compromiso ineludible para las universidades europeas. La libre circulación de nuestros titulados a través del territorio laboral europeo representa un importante paso en la destrucción de las artificiales fronteras y un claro avance en las políticas de igualdad en un espacio que supera las nacionalidades.

Sin embargo, en la práctica, el desarrollo de este proceso de reconocimiento y convergencia no está exento de lagunas y aspectos discutibles. En este sentido, creemos positiva la creación de un foro virtual donde todos los agentes universitarios puedan expresar su opinión y aportar propuestas y experiencias relacionadas con la integración de la Universidad de Burgos en el EEES.



## 2. El profesorado necesita apoyo técnico.

Al propio tiempo que se establece el EEES, se propone la redefinición del proceso de enseñanza-aprendizaje, de modo que los criterios de calidad se establecen en función de la eficacia del proceso. Así, el disponer de los mejores cuadros de profesores, las más modernas instalaciones y los servicios administrativos más ágiles no son condiciones suficientes si no conducen al adecuado aprendizaje por parte de la mayoría de los alumnos.

El reto que este objetivo plantea para el profesorado es de dimensiones que no conviene disimular. Es perfectamente comprensible el desconcierto de muchos docentes, que se ven forzados a poner en práctica metodologías a las que no están habituados, desde el diseño de las titulaciones a las actividades docentes diarias o los métodos de evaluación adecuados para el nuevo sistema.

Entendemos que la responsabilidad de los Órganos de Gestión de la Universidad no termina al urgir el diseño de los nuevos proyectos docentes, sino que debe asumir inmediatamente la tarea de facilitar al colectivo del profesorado los mecanismos y ayudas necesarias para que la tarea diaria de cada profesor se adecúe al nuevo tiempo con las máximas expectativas de éxito. Para ello, instamos a los distintos órganos de gestión a que aporten urgentemente su apoyo y asesoramiento. Por ejemplo, sugerimos la elaboración de guías metodológicas sencillas que proporcionen ideas prácticas de las que cada profesor pueda seleccionar aquellas que considere más oportunas para culminar con éxito los objetivos propuestos en cada asignatura.

Además, es necesario que se expliciten cómo van a ser reconocidos los esfuerzos docentes que conllevan las nuevas dinámicas de aprendizaje (como, por ejemplo, las tutorías a grupos reducidos), así como los recursos disponibles para la implantación de los nuevos estudios de grado y postgrado.



### 3. Hay que preparar al alumnado para su nuevo papel.

No menos importante es la reformulación del papel del alumno. Es urgente introducir en los actuales y futuros estudiantes de nuestra universidad la idea de que su participación activa en el proceso de aprendizaje es imprescindible para que éste culmine con éxito. El tradicional papel de simple “receptor” de la formación/información resulta absolutamente insuficiente en el nuevo sistema.

Creemos imprescindible que los Órganos de Gobierno competentes en esta materia inicien de inmediato este cambio de mentalidad.

Igualmente, y dado que ya en el próximo curso 2009-2010 tendrá lugar la implantación de algunos de los nuevos estudios de grado y postgrado en la Universidad de Burgos, urgimos a que se aclaren cuanto antes aspectos prácticos referentes a la fecha del inicio del curso, los modos de matrícula, la política de becas y las posibilidades de incorporación de alumnos con otras obligaciones laborales.

Por otra parte, una universidad con auténtica proyección social no puede olvidar a los alumnos más desfavorecidos. En este sentido, consideramos indispensable trazar un plan global de docencia universitaria para discapacitados, cuya problemática se acentúa en los estudios con una mayor componente experimental. Finalmente, estimamos que hay que potenciar el acceso a la universidad de colectivos inmigrantes y minorías étnicas.



## 4. Alertas acerca de la financiación.

A nadie se le escapa que el proceso de transformación implica esfuerzos económicos importantes, tanto para la adecuación de los medios humanos y materiales de la Universidad como para aportar a los alumnos los recursos necesarios para afrontar sus estudios en las debidas condiciones.

La actual coyuntura económica mundial que, sin duda, obligará a los gobiernos a limitar sus contribuciones al proceso, va a forzar que nuestras universidades busquen apoyos en entidades privadas que colaboren al desarrollo del EEES.

Desde esta Comisión de Política Universitaria queremos instar a los órganos gestores de nuestra Universidad a que tomen las medidas oportunas para asegurar que la colaboración con entidades privadas no comprometa el carácter público de la Universidad de Burgos, ni su futuro, ni su autonomía, ni su gobierno.

Entendemos que la relación entre la universidad y la empresa en el marco del EEES ha de adecuarse a los objetivos docentes y las máximas de calidad que impulsan el proceso. Los órganos de gestión de la universidad deben velar y garantizar que así sea, incorporando mecanismos de control y toma de decisiones que permitan mantener o reconducir las relaciones en cada caso concreto.



## 5. Atención a la competitividad.

La implantación del EEES parece ir acompañada de una coreografía mediática que presenta la competitividad como valor fundamental de la institución universitaria. Ser la mejor de entre un grupo, o parecerlo, se ha convertido en el objetivo primordial de muchas de nuestras universidades.

La lucha entre instituciones por la captura del alumno hace pensar que desde las propias Universidades aceptamos este “principio único”, olvidando otros valores como el papel socio-cultural que una Universidad, sea cual sea su posición en el ranking mediático, representa para su entorno.

Pensamos que la Universidad de Burgos no puede despreciar ese carácter competitivo, pero tampoco debería tener como único objetivo mejorar su posición en la clasificación más o menos arbitraria que se proponga. Se sugieren dos líneas de actuación: a) seleccionar los parámetros en los que nuestra institución puede ser considerada “destacable” y trabajar principalmente en ellos; 2) reforzar aspectos que pongan de manifiesto nuestro carácter de institución pública al servicio de su entorno social, aunque esos aspectos no estén considerados en la elaboración del ranking.



## 6. El papel de la Universidad de Burgos en el espacio extracomunitario.

La integración de la Universidad de Burgos en el EEES implica el acercamiento a las demás universidades europeas. Pero este hecho cierto no debe hacernos olvidar que una parte de nuestro potencial alumnado se encuentra fuera de este ámbito geográfico, por ejemplo en América Latina.

Para este tipo de alumnado y para las instituciones de las que proceden, la UBU debería ser una puerta que facilite el acceso al EEES. Creemos muy conveniente intensificar los esfuerzos para hacer fácil la incorporación de estudiantes de esta procedencia a las nuevas metodologías que supone el Espacio Europeo de Educación Superior.





**UNIVERSIDAD DE BURGOS**

Aprobado por la Comisión de Política Universitaria en su sesión de 9 de Marzo de 2009.